



## PROYECTO DE LEY

***El Senado y La Cámara de Diputados de la Nación..., sancionan con fuerza de***

**LEY:**

### **DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL**

**Artículo 1°.** – Adhiérase la República Argentina al “Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”, a conmemorarse el 15 de octubre de cada año, con el fin de difundir y sensibilizar acerca de esta problemática.

**Artículo 2°.** – Facúltese al Poder Ejecutivo de la Nación para disponer, en los distintos ámbitos de su competencia, la implementación de actividades específicas con relación al Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal adherido por esta ley.

**Artículo 3°.** – Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a esta ley.

**Artículo 4°.** – DE FORMA. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.



## **FUNDAMENTOS**

### **Sra. Presidenta:**

Este proyecto de ley tiene por objetivo adherir al “Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”, a conmemorarse el 15 de octubre de cada año, con el fin de difundir y sensibilizar acerca de esta problemática.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que *“cada año se producen casi 2 millones de muertes prenatales, una cada 16 segundos. Más del 40% de la totalidad de las muertes prenatales ocurren durante el parto, una pérdida que podría evitarse con una atención respetuosa y de mejor calidad durante el parto, incluido el control sistemático y el acceso oportuno a la atención obstétrica de urgencia cuando sea necesario”*. A su vez, explica que *“la mayoría de las muertes prenatales son prevenibles con una atención sanitaria de calidad durante el embarazo y el parto. Entre las causas principales de muerte prenatal se incluyen las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, el embarazo prolongado, las infecciones maternas como el paludismo, la sífilis y el VIH, las afecciones maternas como la hipertensión y la diabetes, y la restricción del crecimiento fetal (cuando un feto no puede alcanzar su potencial de crecimiento y, por lo tanto, su tamaño es menor de lo que debería ser). Las anomalías congénitas provocan menos del 10% de las muertes prenatales notificadas a nivel nacional en los países de ingresos altos y se desconoce la proporción exacta en entornos de bajos ingresos debido a los diagnósticos limitados. Los factores relacionados con la edad de la madre y el tabaquismo también pueden aumentar el riesgo de enfermedad materna y muerte prenatal”*.



A través de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030), de 2016, y del Plan de Acción de Salud Neonatal “Todos los recién nacidos: un plan de acción para poner fin a la mortalidad prevenible”, de 2014, la OMS busca concientizar para poner fin a las muertes prenatales prevenibles en el marco de los esfuerzos por mejorar la salud de la madre, del recién nacido, del niño y del adolescente.

En 2022, esta Cámara de Diputados dió media sanción al proyecto de ley de Procedimientos Médico-asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes frente a la Muerte Perinatal, con el objetivo de capacitar a profesionales para el acompañamiento de mujeres, personas gestantes y familias cuando deben enfrentarse a esta situación.

Por su parte, diversas jurisdicciones han adoptado protocolos de acompañamiento a familias, como ser Tucumán con el programa “Trascender Acompañados”. Así también Mendoza, Chaco, San Juan, Santiago del Estero, entre otras han elaborado guías de abordaje de esta problemática.

Por el dolor que causan, este tipo de muertes tienden a ser invisibilizadas por la sociedad. Sin embargo, las cifras de mortalidad perinatal no son bajas. En Argentina, según el Estudio Anual Demográfico realizado por las Naciones Unidas en el año 2000, el número de muertes prenatales fue de 28.000 casos, es decir el 4% de los embarazos registrados. Más acá en el tiempo, los datos del Ministerio de Salud de la Nación, en 2015 refieren que la tasa de mortalidad perinatal es de 11,3 por cada 1.000 nacidos vivos en Argentina.

El presente proyecto propone adherir al Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, con el fin de difundir y sensibilizar acerca



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*1983-2023 / 40 años de Democracia*

de esta problemática que atraviesa a cientos de familias, por medio de actividades específicas del gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados de la Nación que acompañen el presente PROYECTO DE LEY.